



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16048

27/07/2017

44572

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

Con carácter general el respeto y la protección de los Derechos Humanos constituyen una de las prioridades de la Política Exterior española. Por esta razón, España participa en numerosas iniciativas que se llevan a cabo en distintos foros internacionales multilaterales, en especial en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Unión Europea, el Consejo de Europa y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE,) entre otros. Desde el pleno respeto al principio de no injerencia en los asuntos internos de terceros Estados, el Gobierno español hace uso de las herramientas diplomáticas que tiene a su disposición para realizar un seguimiento continuado de la situación, tanto en nuestras relaciones bilaterales como a través de foros como los mencionados.

En este contexto, el Gobierno de España cree firmemente que el derecho a la libertad de expresión y de prensa son elementos claves de la Democracia y así se ha defendido siempre en el seno de diversas organizaciones internacionales y también, desde luego, en nuestras conversaciones regulares con representantes del Gobierno de Turquía. En esta línea, se les ha señalado invariablemente que el derecho legítimo de las Autoridades de hacer frente a graves amenazas como el intento de golpe de estado de julio de 2016 y los sucesivos atentados terroristas debe ser compatible siempre con el principio de proporcionalidad en la respuesta, el Estado de Derecho y el máximo respeto de los derechos y libertades fundamentales. Todo ello, además, en cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por Turquía.

Tanto para España como para la Unión Europea (UE), la relación con Turquía tiene un carácter estratégico en su condición de candidato a la adhesión a la Unión Europea y miembro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), por lo que el mantenimiento de un diálogo constructivo, fluido y continuo con las Autoridades turcas en todos los ámbitos es y seguirá siendo prioritario. En el caso concreto de los 17 periodistas del diario Cumhuriyet sometidos a juicio, así como en el de las detenciones del presidente y la directora de Amnistía Internacional y de otros activistas pro Derechos Humanos, incluidos un nacional alemán y otro sueco, el Gobierno no ha cesado de trasladar a la parte turca su preocupación e inquietud por estas detenciones al tiempo que expresaba su confianza en una rápida resolución de los procedimientos en curso que conduzca a la pronta liberación de todos los detenidos. Así se



recogía, por ejemplo, en la noticia distribuida por la agencia EFE el pasado día 24 de julio citando fuentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Por su parte, las Autoridades turcas han venido informando regularmente al Gobierno del estado en que se encuentran los procesos judiciales en curso y las acusaciones que existen contra aquellos en prisión preventiva. También han asegurado que sus derechos legales están garantizados y que los procesos seguirán adelante de acuerdo con los principios del Estado de Derecho y con sus compromisos internacionales aunque, según las según las Autoridades turcas, el alto número de causas abiertas lamentablemente no permite conclusiones rápidas de los procesos como sería deseable.

Madrid, 06 de octubre de 2017

